

Uriburu y Saturnino Torres 5613 Malargüe – Mendoza República Argentina Tel/Fax: (0260) 4471743

www.hcd.malargue.gov.ar



RESOLUCIÓN N°238/2.021

VISTO: El Expediente N° 4.992-HC-035-2.021. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el Curso Básico en prevención y técnicas de seguridad en conducción todo terreno, dictado por Centro de Formación Vial CAPS TT.

Que el Centro de Formación Vial CAPS TT avalado y certificado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (A.N.S.V.), pone a disposición de la comunidad en general un Programa de BECAS para capacitar de manera gratuita y desinteresada a usuarios de vehículos todo terreno en general perteneciente a organismos de bien públicos, privados y oficiales ONG's y Organizaciones sin fines de lucro.

Y;

CONSIDERANDO: Que el lema CAPS TT es "Cualquier accidente se puede evitar priorizando la seguridad y previendo lo que puede pasar, nada justifica un accidente vial".

Que CAPS T.T. es el primer Centro Americano de prevención y seguridad en conducción todo terreno. Inscripto por Disposición 278/2020 en la Agencia Nacional de Seguridad Vial (A.N.S.V.) con certificación oficial. Somos un equipo de multidisciplinario de profesionales con una reconocida trayectoria en la capacitación y actividades de conducción todo terreno.

Que ofrece un curso básico online de Prevención y Seguridad en Técnicas de Conducción Todo Terreno en forma becada. Para calificar a las becas el representante del organismo deberá completar el formulario que se encuentra en el artículo de la web www.4x4on-line.com que hace referencia a las becas.

Que el mismo tiene como objetivo garantizar la seguridad en la conducción todo terreno y la prevención de accidentes mediante la identificación de riesgos, el entendimiento de las diferentes situaciones que generan peligro tanto al vehículo como a las personas y la instrucción de técnicas de seguridad en conducción todo terreno para transformar una maniobra instintiva incorrecta en un reflejo condicionado o maniobra correcta.

Que es un equipo de multidisciplinario de profesionales con una reconocida trayectoria en la capacitación y actividades de conducción todo terreno. El cual entrega certificado oficial con validez nacional emitido por el Ministerio de Transporte. Son especialistas en la capacitación específica de la conducción Todo Terreno segura con más de 28 años de experiencia.

Que sus cursos profesionales tienen como objetivos principales:

• Evitar Accidentes resguardando tanto la vida humana como las herramientas de trabajo y priorizando en todo momento el cuidado del medio ambiente.



Uriburu y Saturnino Torres 5613 Malargüe – Mendoza República Argentina Tel/Fax: (0260) 4471743

www.hcd.malargue.gov.ar



- Capacitar a conductores en las técnicas seguridad, es crear pilotos capaces de reaccionar, pensar y resolver de la mejor manera posible.
- Fomentar la conducta defensiva de los pilotos, anticipando situaciones variables externas y reducir su agresividad al volante.
- Recursos al conductor para reconocer el peligro, establecer la defensa y actuar correctamente. EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

RESUELVE

- ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Departamental el "Curso Básico en prevención y técnicas de seguridad en conducción todo terreno", dictado por Centro de Formación Vial CAPS TT (Centro Americano de Prevención y Seguridad en Conducción Todo Terreno).
- ARTÍCULO 2°: Valorar la iniciativa de la Dirección de Promoción y Políticas Turísticas de la Municipalidad de Malargüe, de poner en valor el curso destinado a usuarios de vehículos todo terreno en general perteneciente a organismos de bien públicos, privados y oficiales, ONG's y Organizaciones sin fines lucro.
- ARTÍCULO 3°: Instruir el día 30 de junio del presente año a conductores que deban circular con unidades todo terreno por cualquier tipo de superficie, brindando al asistente todas las herramientas para reconocer los riesgos y desenvolverse seguro en situaciones extremas.
- ARTICULO 4°: Resaltar la trayectoria del Centro Americano de Prevención y Seguridad Todo Terreno, ya que son especialistas en la capacitación específica y actividades de conducción todo terreno ,con más de 28 años de experiencia, otorgando certificados oficiales con validez Nacional emitido por el Ministerio de Transporte.
- ARTÍCULO 5°: Legalizar oficialmente la participación, aprobación y certificación de sus asistentes, por medio de la entrega de Certificado Oficial avalado y emitido por la Agencia Nacional de Seguridad Vial Ministerio de Transporte.
- ARTÍCULO 6°: Enviar copia de la siguiente pieza legal a:
 - Centro Americano de Prevención y Seguridad en Todo Terreno.
- ARTÍCULO 7°: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.



Uriburu y Saturnino Torres 5613 Malargüe – Mendoza República Argentina Tel/Fax: (0260) 4471743

Honorable Concejo Deliberante

www.hcd.malargue.gov.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A UN DÍA DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Blanca Carolina Páez

Osvaldo Martin Palma

Secretaria

Presidente

